COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 22/2015

QUE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISION DE "PINTURAS COLORANTES Y OTROS" A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 30 de abril de 2015.-

VISTO

El Informe de Evaluación formulado por el Comité de Evaluación conformado por Orden Particular Nº 140/15 de esta Comandancia, que recomienda la adjudicación del Contrato de "PROVISIÓN DE PINTRAS, COLORANTES Y OTROS", dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015.

La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen Nº 12/15 se expide favorablemente sobre la recomendación de adjudicación.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"PINTURAS, COLORANTES Y OTROS"**, para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) **FERRETERIA EL DORADO:** en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8; hasta un monto máximo de **Gs 252.628.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones seiscientos veinte y ocho mil)**

b) **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.:** en el Lote Nº 5; hasta un monto máximo de **Gs 4.402.200 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos dos mil doscientos)**.

A ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	350	10	99	15	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	10.186.500
2	1	1	350	10	99	200	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	60.395.700
2	1	2	350	10	11	220	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	34.873.000
2	1	3	350	10	11	230	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	7.155.400
2	1	4	350	10	11	240	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	11.303.900
2	1	4	350	30	11	240	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	3.339.300
2	1	5	350	30	11	250	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	11.006.100
2	1	6	350	10	11	260	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	24.167.000
2	1	6	350	30	11	260	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	6.049.900
2	1	7	350	10	11	270	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	5.359.000
2	1	7	350	30	11	270	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	40.559.800
2	1	8	350	30	11	280	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	12.322.000
2	1	9	350	10	11	201	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	30.312.600
TOTAL GENERAL:								**257.030.200**

2º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a) Formalice el contrato con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

3º. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO

Valte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada